



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



ABECÉ

DE LA **EXTENSIÓN**
AGROPECUARIA

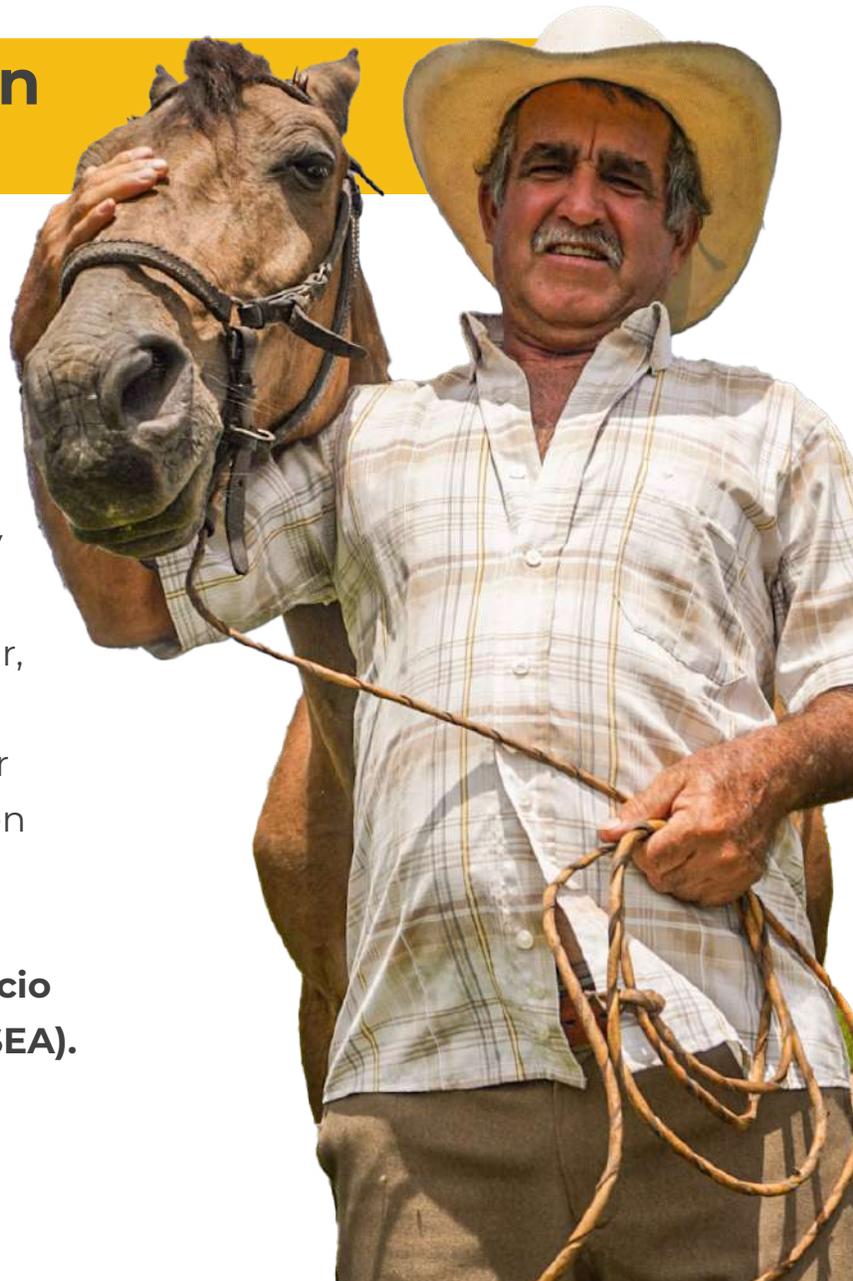
EN COLOMBIA

¿Qué es la **Agencia de Desarrollo Rural?**

La Agencia de Desarrollo Rural **es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** que se encarga de estructurar, cofinanciar y ejecutar planes y proyectos de desarrollo agropecuario y rural, **generando capacidades en las y los pobladores rurales** para mejorar su productividad, sus ingresos y su calidad de vida.

¿Qué es la **Extensión Agropecuaria?**

La extensión agropecuaria **es un servicio público que reconoce al extensionista como un coequipero del desarrollo rural** y que, además, acompaña integralmente a las productoras y los productores colombianos con el fin de diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, complementar, asistir, empoderar y generar nuevas competencias en los mismos. Este servicio es proporcionado **a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA).**





¿Cuál es el propósito de la **Extensión Agropecuaria**?

Mejorar el desempeño, competitividad y sostenibilidad de los proyectos productivos en Colombia complementando y potenciando las capacidades y conocimientos de las y los productores rurales.

¿Qué **no** es la **Extensión Agropecuaria**?

NO es extender o ampliar tierras y **NO hace** referencia a ningún tipo de titulación de predios.

¿Qué es una EPSEA?

Son las **Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria**, que **cuentan con las capacidades humanas, técnicas, productivas y operativas** para que las y los extensionistas ejecuten este servicio público en los diferentes departamentos.



¿Quién se encarga de los temas de **Extensión Agropecuaria** en la Agencia de Desarrollo Rural?

La Dirección de Asistencia Técnica, que **promueve la innovación, calidad, oportunidad y pertinencia de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)**, potenciando el rol técnico y articulador de la Agencia de Desarrollo Rural y optimizando e implementando nuevos procesos en la cadena de valor de la prestación de este servicio. Complementariamente, tal y como lo establece la Ley 1876 de 2017, la competencia de la prestación del servicio corresponde a los municipios y distritos.

¿Cuál es la apuesta de la **Agencia de Desarrollo Rural** para la **Extensión Agropecuaria**?

Para la **Agencia de Desarrollo Rural** la prestación del servicio público de **Extensión Agropecuaria** es una prioridad. Por eso, la meta es que, para finalizar el 2023, **4000 extensionistas** presten este servicio, a través de la vinculación a las EPSEA habilitadas, beneficiando así a más de **125.000 usuarios**.

Para esta apuesta la entidad destinará una inversión histórica de **110.144 millones de pesos**.

